Buenos Aires Junio 2022

Sres. Imperium

Adjunto el certificado actual del Seguro de Vida Obligatorio, correspondiente al mes de Junio 2022.

Con respecto al certificado de Marzo y abril 2022, lo solicite a la empresa BBVA Seguros SA ya que es la

Que nos proporciona dicho servicio,(nosotros nos enteramos del cambio de plataforma en Mayo 2022) y me responden lo siguiente.

Buenas tardes,

Envío constancia solicitada en nuestro centro de atención, informamos que los certificados retroactivos no se realizan con cláusula.

Un saludo cordial

Cont. Natalia Soler

RRHH- AW SOFTWARE SRL

Escaneado con CamS

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa AW SOFTWARE S.R.L. | CUIT30679680427, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: AW SOFTWARE S.R.L. | CUIT30679680427
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30679680427
Póliza Nro.: 1199873
Inicio de Vigencia: 01-10-2021
Fin de Vigencia: 30-09-2022

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra

Cantidad de asegurados a la fecha:20

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
BRUM TANIA ALEJANDRA		27243411942	
CAZAS TELIAS LUCAS NEHUEN		20421994944	
CRUSEÑO EZEQUIEL OSVALDO		20312397898	
DE AGUIRRE PABLO IGNACIO		20173967781	
DI PALMA MARIA ANGELA		20245029277	
EMILIANI LUCAS		20400105449	
FERRARI MOGLIANI GUIDO		20359406941	
GARCIA CANTO SERGIO ESTEBAN		20166779015	
GONZALEZ IGLESIAS KARINA DENISE		23206204524	
HALIBORTON JOSE MARIA		20362085412	
HUAYTA ROMAY EZEQUIEL LAUTARO		20441569905	
KRIMERMAN FLORENCIA GISELLE		27253857094	
MAISANO DARIO EMANUEL		20391670316	
MENDEZ SOSA LEOPOLDO NAHUEL		20421024562	
MERCADO MARCOS JAVIER		20334977618	
ROMANO WHALEY MATIAS		20461735186	
RUIZ DIAZ SILVIA ANGELICA	CUIL	27315732560	
RUMIZ CECILIA BEATRIZ		23162155024	
VILLANUEVA FACUNDO		20407842724	
VRLJICAK JORGE MARIN		20240424755	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 5 días del mes de Julio de 2022.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 05/07/2022

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar